

04/11/2017

Tarapacá: Más de 34 años de presidio recibió en total grupo dedicado al tráfico de drogas

Duras penas recibieron cinco sujetos condenados por el comercio ilícito de tráfico de drogas que fueron investigados por la Unidad de Drogas de la Fiscalía de Tarapacá, la Brigada Antinarcoóticos de la PDI y Gendarmería de Chile. El acusado Danilo Herrera Menares fue condenado a 10 años y un día de presidio, Gabriel Tobar Silva y Patricio Vergara Pérez recibieron cada uno 7 años, y la ex funcionaria de Aduana Rosa Huerta Montenegro fue condenada a 5 años y un día. Además, el ex gendarme Mizraim Vergara López recibió 4 años por el delito de microtráfico de drogas y 541 días por cohecho.



Tras la presentación de la prueba por parte del fiscal Carlos González, el tribunal oral en lo penal de Iquique dio por acreditado que en virtud de una investigación dirigida por la Fiscalía, y desarrollada por la Sección de Investigaciones Especiales del Departamento de Investigación y Análisis Penitenciario de Gendarmería y funcionarios de la Brigada Antinarcoóticos Metropolitana, se logró determinar la existencia de un grupo de personas dedicadas a importar droga desde Bolivia, que eran proveídas por un sujeto boliviano a requerimiento del acusado Vergara Pérez, actuando en conjunto con Herrera Menares y Tobar Silva. Para materializar el traslado seguro de la droga desde la región hasta la zona central del país, estas personas contaban con el apoyo de la pareja de Danilo Herrera, la acusada Rosa Huerta, funcionaria activa del Servicio Nacional de Aduanas, quien valiéndose de sus funciones en las avanzadas aduaneras de la región, permitía el libre paso de los vehículos en que se transportaba la droga. Gracias a diversas técnicas de investigación implementadas, entre ellos monitoreos telefónicos, vigilancias, seguimientos y análisis de las diversas evidencias que se fueron recabando en el curso de la investigación, se logró detener en octubre del año pasado a los acusados tras participar en el traslado hasta Santiago, ocultos en un camión, de 3 kilos 393 gramos de marihuana y 3 kilos 249 gramos de cocaína base de alta pureza.

De igual forma, se estableció que el funcionario de Gendarmería, cabo 2° Mirzaim Vergara, aprovechándose de sus funciones y siendo asistido por el acusado Vergara Pérez, se comunicaba y reunía con familiares o amigos de internos del Complejo Penitenciario de Alto Hospicio, recibiendo de parte de éstos, droga y elementos prohibidos por la administración penitenciaria, como teléfonos celulares y otros, los que posteriormente ingresaba al Penal de Alto Hospicio a cambio de una retribución monetaria. De hecho, en octubre de 2016 fue detenido ingresando al penal pequeñas cantidades de marihuana y clorhidrato de cocaína, y en su casa se incautó un millón 400 mil pesos en efectivo, un poco más de droga y un teléfono celular que pretendía ingresar a la cárcel.

600 333 0000

C A L L C E N T E R

FISCALIA NACIONAL

GENERAL MACKENNA 1369